

ACTA DE LA COMISIÓN ASESORA N° 200.

En la Ciudad de Buenos Aires, a las 10.30 horas del día 03 de diciembre del año 2015, conforme con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26.221, se reunieron en sede de la A.PLA, los integrantes de la Comisión Asesora en representación de los Municipios de: Almirante Brown: Sr. Coordinador de Cloacas, Arq. Jorge GHILARDI; Avellaneda: por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, Sr. Darío PALIK; Escobar: Sr. Subsecretario de Obras, Servicios e Infraestructura Pública, Arq. Fabián GARCIA RODRIGUEZ; Esteban Echeverría: el Sr. Director de Obras de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Ing. José Luis ALAMO; Hurlingham: por la Dirección General de Servicios Públicos, Arq. Fabián O. TAFFURI; Lanús: Sr. Subsecretario de Espacio Urbano, D. José Luis CORROCHANO; San Isidro: por la Secretaría de Obras Públicas, Arq. Ana MEYER; San Martín: de la Unidad de Coordinación de Urbanización de Barrios, Arq. Rubén RUIZ GONZALEZ; Tigre: el Sr. Subsecretario de Obras y Mantenimiento de Redes Urbanas, D. Alberto LACIOPPA; Tres de Febrero: el Sr. Director de Infraestructura y Servicios, D. Marcelo Víctor OLMEDO; Vicente López: Sr. Subdirector de Obras y Servicios Públicos, D. Héctor David TREMOULET; por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el Asesor a cargo del Área de Gestión de Infraestructura y Servicios Públicos de la Dirección General de Infraestructura, Arq. Eduardo DOS SANTOS; por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH), Sr. Asesor de la Subsecretaría, Ing. José Manuel KERZ y por Agua y Saneamientos Argentinos (AySA): Sr. Gerente de Programación de Obras, Ing. José Raphael BARRA ARAUJO. Por la Agencia de Planificación el Dr. Carlos María VILAS, en carácter de Coordinador conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.221; y como colaboradores: el Sr. Gerente de Coordinación y Relaciones Institucionales Lic. Walter MENDEZ y el Sr. Gerente de Planificación Técnica y Económica, Ing. Alfredo GULLER. Mediante la Resolución N° 034/13 de la Agencia de Planificación fue aprobado el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora, tal cual lo establece el Art. 37 inc. 8 del Marco Regulatorio. En mérito a lo fijado por dicho Reglamento en los Art. 23, 26, 27 y sus alcances, la Conducción de la Comisión Asesora, durante el 08/09/15 al 08/01/16, será responsabilidad del Municipio de Ezeiza asumiendo la Coordinación del Cuerpo Colegiado y el Municipio de La Matanza la Secretaría de Actas, con las obligaciones especificadas en los artículos 26 y 27 de dicho instrumento.

Se procedió a dar inicio a la reunión para la que fueron convocados según el Orden del Día, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 37 del Marco Regulatorio (Ley N° 26.221) que funcionará conforme así lo dispone la precitada norma, el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión Asesora y aquellas que se dictaren al efecto de su funcionamiento.

ORDEN DEL DIA REUNION DE COMISION ASESORA – 03/DIC/15

Temas de:

A) ORGANIZACIONAL:

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221).
3. Designación de dos miembros para la firma del Acta.

B) OBRAS:

1. Presentación a Cargo de la A.PLA sobre Informe anual de las actividades y logros del 2015.

C) VARIOS:

1. Agenda Abierta.

Comienza la reunión verificándose que se cumple con el quórum establecido en el artículo 14 del Reglamento de Funcionamiento aprobado mediante Resolución A.PLA N° 034/13.

A) 1. Ante las ausencias del Coordinador y Secretario de Actas se acuerda que los Representantes de Hurlingham y Ciudad Autónoma de Buenos Aires serán los reemplazantes. El Secretario de Actas procede a la lectura del Acta de la reunión próxima pasada, se aprueba y se firma.

A) 2. Por instrucciones del Dr. Carlos María VILAS, el Lic. Walter MENDEZ presenta el informe del Coordinador (Art. 29 de la Ley N° 26.221). El Lic. Walter MENDEZ, comunica que se distribuye copia de la nota AySA N° 256177/15 mediante la cual se designa al Arq. Eduardo MARTINEZ como Miembro Titular y al Ing. José Raphael Barra Araujo como Miembro Suplente para integrar la Comisión Asesora a partir del 09/11/15 (se modifica nota AySA N° 158236/15).

Seguidamente informa que por Resolución A.PLA N° 30/15, el Directorio de la Agencia ha Aprobado el listado de materiales y Normas de Calidad Asociadas propuesto por la CA.

A) 3. El Coordinador, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento, en su artículo N° 22 (último ítem), propone designar dos miembros de la Comisión Asesora para la suscripción de la presente Acta. Por tal motivo se acuerda que los Representantes de los Municipios de Escobar y San Isidro, asumirán tal responsabilidad.

B) 1. El Lic. Walter Mendez realiza la presentación sobre acciones y resultados de la Comisión Asesora durante el año 2015; se enumera seguidamente un resumen del mismo:

ORGANIZACIONAL: i) Se realizaron veintitres (23) Reuniones Ordinarias; ii) Con fecha 12 de junio de 2015, mediante Disposición N° 07 de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación, el Dr. Carlos VILAS, ha sido designado Gerente General de la A.PLA, quien tiene a su cargo entre otras funciones: "...coordinar la relación del directorio con la Comisión Asesora...", conforme lo establece el Artículo 29 de la Ley N° 26.22; iii) Rotación de autoridades: a) desde el 08/01/15 hasta el 08/05/15: Coordinador: Municipio de Quilmes y Secretario de Actas: Municipio de Tigre (Acta N° 178), b) desde el 08/05/15 hasta el 08/09/15: Coordinador: Municipio de Hurlingham y Secretario de Actas: Municipio de San Isidro (Acta N° 186) y c) desde el 08/09/15 hasta el 08/01/16: Coordinador: Municipio de Ezeiza y Secretario de Actas: Municipio de La Matanza (Acta N° 195).

SEGURIDAD E HIGIENE EN OBRAS EN VÍA PÚBLICA: Se buscó analizar acciones para la solución de la problemática relacionada a los trabajos en vía pública en OBRAS NO PROGRAMADAS (cortes de emergencia). Acciones: Se trabajó la problemática en la "Subcomisión de especificaciones técnicas para trabajos en vía pública" y en reuniones ordinarias de Comisión Asesora junto con responsables técnicos de la empresa AySA. Resultados: Se aprobó la remisión diaria por parte de AySA a todos los Municipios de la Concesión, una Planilla que contiene los datos (Nro. Orden de Trabajo; Clase; Tipo; Motivo; Localidad; Calle; Altura; Intersección; Estado) relacionados a las aperturas en calzada o vereda. Todo ello en forma complementaria a las acciones que se vienen realizando en cada una de las jurisdicciones en particular.

HABILITACIONES DE OBRA: Se busca disminuir el tiempo requerido en el proceso de habilitación, mantener el nivel de información, conocimiento y seguimiento de las obras por parte de la Comisión. Acciones: Continuaron las reuniones regionales de habilitación de obras, de contrato, así como las de los Planes Agua/Cloaca + Trabajo; Resultados: se logró mejorar los circuitos administrativos y de comunicación en el proceso de habilitación al servicio, siendo el presente ejercicio, el SEXTO ciclo consecutivo desde que comenzaron las mismas en el 2010.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (GIS): AySA solicitó a los Miembros de la Comisión que gestionaran ante sus respectivos municipios la remisión de información sobre usos del suelo para incorporar al GIS de la empresa para luego definir las áreas rurales y las áreas urbanas. Acciones: Se continuó con la gestión de la información solicitada por AySA. Resultados: El 70% de los municipios han entregado al día de la fecha la información solicitada.

SEGUIMIENTO DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL: Se continuó con la metodología adoptada durante el ejercicio anterior, tendiente a la implementación de acciones para la coordinación en la presentación de los Estudios de Impacto Ambiental. Acciones: Reuniones de la "Subcomisión de Seguimiento de Estudios de Impacto Ambiental". Resultados: Luego del

tratamiento de la problemática se ha ido mejorando la eficiencia en los actos resolutiveos municipales. Al día de la fecha de los registros de la A.PLA se desprende: De los 263 EIA, 233 cuentan con Actos Resolutiveos emitidos por la OPDS y/o por los Municipios respectivos, lo que representa aproximadamente un 89% del universo de EIA registrados en esta Agencia. En relación a los Exptes. de EIA correspondientes a obras de Expansión (204), los Actos Resolutiveos emitidos por la OPDS y/o por los Municipios respectivos ascienden a 185 lo que representa aproximadamente un 91% del universo de EIA de obras de Expansión en trámite en la Agencia.

CANON MUNICIPAL: Declarar de Interés Municipal las obras incluidas en el Plan Director, eximiendo de esta manera a la Concesionaria del pago de los cargos existentes para autorizar trabajos en la vía pública. Acciones: Se remitió Notas a los Intendentes de los Municipios que adeudaban la solicitud efectuada oportunamente por la Comisión Asesora. Resultados: El Municipio de Quilmes hizo entrega de copia de la Ordenanza N° 12463/15, que en su Artículo Primero dice: "por la cual se Declara de Interés Municipal la Ejecución de las Obras del Plan Director, y en su Artículo Segundo: "Autorizase...a eximir el pago de Tasas respectivas que resulten necesarias para el cumplimiento del Plan citado en el Artículo precedente". El 60% de los municipios han declarado la eximición del Canon.

FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO ELECTRICO: Se buscó coordinar acciones con organismos involucrados para revertir problemática de suministro energético para las nuevas obras de la concesión. Acciones: Se continuó con los trabajos dentro de la Subcomisión de "Factibilidad de Suministro Eléctrico" y en reuniones ordinarias de Comisión Asesora. Resultados: Se ha remitido NOTA donde solicita que a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos (en su carácter de Autoridad de Aplicación), la problemática en cuestión sea puesta en conocimiento del Sr. Subsecretario de Coordinación y Gestión del Ministerio de Planificación Federal, Lic. Roberto Baratta, a fin de que se sirva gestionar ante quien corresponda, una pronta solución a los inconvenientes planteados.

CALIDAD DE MATERIALES: Dar cumplimiento al Art. 27° inc. e) del Marco Regulatorio, sobre las facultades y obligaciones de la A.PLA, con relación a "establecer las normas aplicables de calidad de materiales para la ejecución de las obras proyectadas". Acciones: Se trabajó en la Subcomisión de Calidad de Materiales. Resultados: Se Aprobó en el ámbito de Comisión Asesora, el listado detallado de normas de materiales presentado por AySA. Aprobado por el Resolución A.PLA N° 30/2015.

VISITAS TÉCNICAS A OBRAS: Visitas técnicas a diferentes obras que se encuentran en ejecución. Relacionadas al Plan Director o cualquier obra de envergadura que sea de interés público. Acciones: Visita a la Planta Depuradora Fiorito y Visita a la Planta Depuradora Lanús. Resultados: Monitoreo de avance de obras.

PRESENTACIONES ESPECIALES: Presentaciones realizadas sobre temáticas particulares o ampliación de información disponible, con el objetivo de que todos los actores del sistema cuenten con mayores y mejores herramientas para la toma de decisiones: i) Estado de Situación de las Obras del Sistema Riachuelo; ii) Obras con financiamiento Externo; iii) Tecnología de Potabilización de Agua Subterránea; iv) Plan Agua + Trabajo y Cloaca + Trabajo y v) Investigación de AySA sobre conexas a la red de agua potable y desagües cloacales.

ESTADO DE PROYECTOS Y OBRAS: Acción continua en la que se busca la actualización permanente de la Comisión Asesora en materia de estado de situación de los proyectos y obras de la concesionaria. Acciones: i) Distribución periódica de información por parte de AySA de los estados de situación de proyectos y obras y ii) Presentaciones a cargo de técnicos de APLA y AySA sobre la evolución de las obras.

Resultados: La Comisión Asesora cuenta con información constante y actualizada de las obras y proyectos realizados por AySA.

REVISIÓN QUINQUENAL PMOEM: Tratamiento integral de la revisión quinquenal del Plan de Mejoras, Operación, Expansión y Mantenimiento (PMOEM) 20142018 de AySA. Acciones: Se realizaron presentaciones del estado del servicio y reuniones con todas las jurisdicciones para el tratamiento integral del Plan. Resultados: Se aprobó en la Comisión Asesora el “Plan de Expansión y Mejoras de los Servicios de Agua y Desagües Cloacales. V 67B – Quinquenio 20142018.

NUEVO MODELO DE PLANIFICACIÓN: Se ha logrado consolidar el Nuevo Modelo de Planificación a través de la participación de todos los actores involucrados en las tareas de planificación de obras de expansión de los servicios de agua y cloaca en el ámbito de la concesión de AySA. Acciones: Se realizaron ininterrumpidamente 200 Reuniones Ordinarias de Comisión Asesora desde su creación. Resultados: De esta manera se afianza el funcionamiento del Nuevo Modelo de Planificación.

DESAFÍO: ALCANZAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE AGUA Y CLOACA MEDIANTE LA GESTIÓN DEL NUEVO MODELO DE PLANIFICACIÓN DE OBRAS.

C) 1. Pide la palabra el Representante del Municipio Lanús a fin de presentar copias de las siguientes resoluciones relacionadas a los Estudios de Impacto Ambiental: N° 461 (Nota AySA N° 102378/09, Exp. Municipal N° S79476/15); N° 462 (Nota AySA N° 235503/15, Exp. Municipal N° S893500/15); N° 463 (Nota AySA N° 97596/09, Exp. Municipal N° S79481/15).

No habiendo otros temas para abordar y teniendo en cuenta que diferentes representantes manifiestan su imposibilidad de asistir a la próxima reunión a celebrarse el jueves 17 del corriente, como consecuencia de responsabilidades inherentes a la organización interna de

sus mandantes, se acuerda para dar cumplimiento a la normativa vigente, que la Gerencia de Coordinación y Relaciones Institucionales presente: a) Informe de la A.PLA sobre estado de situación de los mandatos de los miembros de la Comisión y b) A través de la Gerencia de Coordinación y relaciones Institucionales, los representantes coordinarán las acciones tendientes a cumplimentar las tareas en proceso.

Para tal informe, se solicita a la Gerencia arriba mencionada que elabore un acta suscripta por el gerente del área detallando los temas abordados, los cuales se serán informados en la primera reunión del mes de enero del 2016.

Siendo las 13.15 horas se da por finalizada la jornada, quedando establecida esta modalidad de trabajo en carácter excepcional, lo actuado deberá quedar documentado en una Acta el día jueves 17 de diciembre del año 2015 a las 10.30 horas.